

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 149 Anuncio **3811/2024** Iunes, 5 de agosto de 2024

ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

# ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIONES

#### Diputación de Badajoz

## Área de Recursos Humanos y Régimen Interior Badajoz

### Anuncio 3811/2024

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de dos plazas vacantes de funcionario/a Profesor/a Superior de Violín

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos plazas vacantes de funcionario/a, de Profesor/a Superior de Violín, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el tres de junio de dos mil veinticuatro, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

#### HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para de dos plazas vacantes de funcionario/a, de Profesor/a Superior de Violín:

#### **TURNO GENERAL**

	LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS
N.°	Apellidos y nombre
1	Avakimyan Gasparov, Nerses
2	Aznarez Maeztu, Leyre
3	Cuenca Abad, Pablo
4	Fernández Díaz, Javier
5	Martínez Reinoso, Josep
6	Muñoz Sanz, Juan
7	Otero Vaughan, Raquel
8	Parra Omaña, Gabriel Gerardo
9	Santiago Cabrera, Enrique
10	Segura Araujo, Alejandro

	LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS
N.°	Apellidos y nombre
	Ninguno

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día



<sup>\*</sup> La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<a href="https://sede.dip-badajoz.es/">https://sede.dip-badajoz.es/</a>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas > Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz."

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.





## **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta www.dip-badajoz.es/bop